

AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO DE MERITOS CM-MEN-04-12

OBJETO: Seleccionar a la persona natural o jurídica en consorcio o unión temporal para contratar el rediseño de los Macroprocesos de: Contratación e Interventoría, Calidad del Viceministerio de Educación Superior, Calidad y Cobertura del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, para que estos respondan efectiva y eficientemente a las necesidades y expectativas de los clientes del Ministerio de Educación Nacional y del país.

PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso de selección, las personas naturales o jurídicas individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras, que no estén incursas en prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y para desarrollar la actividad a contratar, que presenten la propuesta de acuerdo con las condiciones sustanciales establecidas en el pliego de condiciones y que cumplan con las condiciones señaladas en el mismo.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES: El pliego de condiciones del presente proceso se podrá consultar en la dirección www.contratos.gov.co, igualmente se podrá consultar de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 5:00 p.m., en la Calle 43 No. 57 – 14 - CAN, Edificio del Ministerio de Educación Nacional piso 1°, Subdirección de Contratación en la ciudad de Bogotá D.C.

PRESUPUESTO OFICIAL: Por disposición legal, el presente proceso no requiere de utilización de recursos por parte del Ministerio de Educación Nacional.

FUNDAMENTOS DEL PROCESO: El presente proceso se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en especial el artículo 3.3.1.1 y s.s. del Decreto 734 de 2012, normas que constituyen la legislación vigente aplicable a toda contratación pública. Además las normas nacionales que le sean aplicables, siempre y cuando éstas no se opongan a las garantías básicas que deben reunir los procesos de contratación estatal.

La Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993, se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos y se introducen modificaciones, dentro de las modalidades de selección de contratistas señala en su Artículo 2, numeral 3, el Concurso de Méritos, como modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos mediante convocatoria pública, utilizando para el efecto, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes.

El Decreto 734 de 2012, por medio del cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, señala las disposiciones generales sobre dichas materias y establece que para la selección de consultores con propuesta técnica simplificada, se puede adelantar un Concurso de Méritos abierto; es decir, sin precalificación.

El Ministerio de Educación Nacional teniendo en cuenta el objeto y las condiciones a contratar, y para obtener los servicios de consultoría descritos en los estudios previos y en los pliegos de

condiciones del CM-MEN-04-12, ha adoptado como modalidad de selección el Concurso de Méritos Abierto.

El presente proceso está sometido a los principios contenidos en el Artículo 209 de la Constitución Política y al régimen de inhabilidades e incompatibilidades contenidos en las normas vigentes de la Ley 80 de 1993, y se exigirán las responsabilidades de que trata el Decreto 734 de 2012.

ESTUDIOS PREVIOS: Con el presente aviso se anexan los estudios previos de conveniencia y oportunidad.

VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

PUBLICACIÓN: La presente convocatoria se publica en el SECOP y en la página web del Ministerio de Educación Nacional www.mineducacion.gov.co.

Ministerio de Educación Nacional
Subdirección de Contratación
Calle 43 No. 57 – 14 Piso 1° CAN
Teléfono: 222 28 00, Ext. 4117 - Fax: 222 46 16
Correo electrónico:
CMMEN04-12@mineducacion.gov.co